



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 27 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210000600	Extinción De Dominio		Gloria Maria Meriño Visbal, Amilcar Rafael Barros Gomez, Nelson Rafael Barros Pimient	21/04/2023	Auto Ordena - Primero: Negar El Recurso De Reposición Que Fuera Presentado Por El Apoderado, Doctor Luis Angel Rumbo Coronado, En Representación De La Afectada Gloria Maria Meriño Visbal, Contra El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto De Pruebas De Fecha 14022023, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto. Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Parte Del Apoderado, Doctor Luis

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e6720211-116b-4f9e-b0fb-bfe2f2b85ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 27 De Abril De 2023



				Angel Rumbo Coronado, En Representación De La Afectada Gloria Maria Meriño Visbal, Contra El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto De Pruebas De Fecha 14022023, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto. Tercero: Por Secretaria Se Dispone Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo194 De La Ley 600 De 2000, Una Vez Lo Anterior, Remitir El Expediente A La Sala De Extinción De Dominio Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e6720211-116b-4f9e-b0fb-bfe2f2b85ed5